

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestre presentó informes respecto del inmueble embargado y secuestrado

Manizales, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Referencia
Demanda: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: AZUCENA CARMONA OSPINA
Demandada: ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
Radicado: 17001-31-03-003-2020-00182-00
Sustanciación: 467

Vista la constancia secretarial que antecede, se agregan y ponen en conocimiento los informes presentados por el secuestre, visibles en los archivos números 50 y 51 del cuaderno 02 de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43f168178837321cc9f36d02e0d538a5a4fc786462b82342e74b1326644474b8

Documento generado en 29/06/2022 02:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>